

Octubre año de mil ochoc. seis, E. S. M.
D.º Tomas Antonio Bringas del Consejo de
S. M. en Alcalde honorario de la R.ª Chan-
celleria de Valladolid, Correg.º Capitan de
Guerra y subdelegado de todas Rentas
R.ª de esta dha ciudad: En vista del auto
de S.ª Ciudad q.º antecede testimonial y
orñ del S.º Intend.º de esta Provincia q.º
ta q.º se manda, se pongan en teroreña
los retenta y tres trecientos cinc.ª y siete
y veinte y cinco mrs y dos quintos de
ostro, q.º no son abonables en las Cuentas
dadas p.º D.º Augustin Romero Felice
mayordomo de esta ciudad, de lo cobrado
p.º el ramo de Utencilios en los años pasado
dos de mil setecientos noventa y seis, no-
venta y siete y noventa y ocho, p.º la
razones q.º se expresan en dha orñ. lo q.º
deben satisfacerse p.º el Ayuntamiento, tobi-
branzimas y dho mayordomo, reservando
les el dño p.º q.º Usen de el, donde ten



